

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1855 /

**AUTORIZA PARTIDO DE RAYUELA AL CLUB DE
MINI TEJOS EL SACRIFICIO.**

REQUINOA, 03 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Minitajo El Sacrificio, para efectuar una **Partido de Rayuela**, el día 07 de Julio de 2012, en Av. Los Lirios Fundo La Isla s/n, los fondos que se recauden son en beneficio de la Srta. Jocelyn Trujillo Olgún, socia del Club, quién tiene a su madre enferma de cáncer.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Minitajo El Sacrificio, para que realice **PARTIDO DE RAYUELA**, el día 07 de Julio de 2012, en Av. Los Lirios, Fundo La Isla s/n, comuna de Requínoa.

HORARIO : Desde las 13:00. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Fabiola Olivares Meneses , RUT 13.569.321-9, Secretaria del Club.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo